INFORME DE SUPERVISION 05

PARTE I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	016 DE 2026
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN TEMAS DE DERECHO LABORAL, LABORAL ADMINISTRATIVO Y ACTUACIONES OFICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS SINDICALES Y COLECTIVOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – EPB".
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA
CONTRATISTA	JHON HAROLD MOLINA PATIÑO
NIT	80843169-4
SUPERVISOR	LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA
FECHA DEL ACTA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
PRORROGA 001	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION	21 DE JULIO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.000.000
ADICION 001	$ 6.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.000.000
VALOR ACTA 002 PARCIAL 01 DE FECHA 10 DE MARZO 2026	$ 3.000.000
VALOR ACTA 003 PARCIAL 02 DE FECHA 25 DE MARZO 2026	$ 3.000.000
VALOR ACTA 004 PARCIAL 03 DE FECHA 28 DE ABRIL 2026	$ 3.000.000
VALOR ACTA 005 PARCIAL 04 DE FECHA 26 DE MAYO 2026	$ 3.000.000
VALOR ACTA 006 PARCIAL 05 DE FECHA 30 DE JUNIO 2026	$ 3.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 15.000.000
VALOR POR EJECUTAR	$ 3.000.000,00

ADICIONAL

ADICIONAL No.	001
FECHA ADICIONAL	19 DE MAYO DE 2026
FECHA LEGALIZACION DEL ADICONAL	19 DE MAYO DE 2026
VALOR ADICIONAL	$ 6.000.000

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	001
FECHA PRÓRROGA	19 DE MAYO DE 2026
FECHA LEGALIZACION DEL PRÓRROGA	19 DE MAYO DE 2026
PLAZO PRÓRROGA	DOS (02) MESES

SUSPENSION PLAZO

MOTIVO	N/A
FECHA SUSPENSION	N/A
FECHA REINICIO	N/A
PLAZO	N/A

ESTADO ACTUAL

VALOR DEL CONTRATO	$ 12.000.000
ADICION 001 Y PRORROGA 001 DE FECHA DEL 19 DE MAYO DEL 2026	$ 6.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.000.000
VALOR ACTA 002 PARCIAL 01 DE FECHA 10 DE MARZO 2026	$ 3.000.000
VALOR ACTA 003 PARCIAL 02 DE FECHA 25 DE MARZO 2026	$ 3.000.000
VALOR ACTA 004 PARCIAL 03 DE FECHA 28 DE ABRIL 2026	$ 3.000.000
VALOR ACTA 005 PARCIAL 04 DE FECHA 26 DE MAYO 2026	$ 3.000.000
VALOR ACTA 006 PARCIAL 05 DE FECHA 30 DE JUNIO 2026	$ 3.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 15.000.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 3.000.000

PARTE II. PROCESO DE CONTRATACION



Incumplimientos

Pago 001	001	27/02/2026 8:41:00 AM	10/03/2026 12:00:00 PM	3.000.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	002	25/03/2026 8:30:00 AM	27/04/2026 12:00:00 PM	3.000.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	003	4/05/2026 8:30:00 AM	4/05/2026 12:00:00 PM	3.000.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	004	26/05/2026 8:45:00 AM	26/05/2026 12:00:00 PM	3.000.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	005	4 horas de tiempo transcurrido		3.000.000 COP	Emitado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
7. ACTA DE INICIO.pdf	7. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
5. REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	5. REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA 02 RECIBO PARCIAL 01 CON 016-26.pdf	ACTA 02 RECIBO PARCIAL 01 CON 016-26.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION 01 CON.016-26.pdf	INFORME DE SUPERVISION 01 CON.016-26.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
		Comprador	Descargar	Detalle
ACTA 003 DE RECIBO PARCIAL 02.pdf	ACTA 003 DE RECIBO PARCIAL 02.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION 02.pdf	INFORME DE SUPERVISION 02.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA 004 DE RECIBO PARCIAL 03.pdf	ACTA 004 DE RECIBO PARCIAL 03.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION 03.pdf	INFORME DE SUPERVISION 03.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE 005 RECIBO PARCIAL 004 CONT. 016-26.pdf	ACTA DE 005 RECIBO PARCIAL 004 CONT. 016-26.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION 004 016 CONT. 016-26.pdf	INFORME DE SUPERVISION 004 016 CONT. 016-26.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

PARTE III. RELACION DE LAS ACTAS DE SUPERVISIÓN.

ACTA No.	DESCRIPCION	FECHA DEL ACTA
001	DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
002	DE RECIBO PARCIAL 01	10 DE MARZO DE 2026
003	DE RECIBO PARCIAL 02	25 DE MARZO DE 2026
004	DE RECIBO PARCIAL 03	28 DE ABRIL DE 2026
005	DE RECIBO PARCIAL 04	26 DE MAYO DE 2026
006	DE RECIBO PARCIAL 05	30 DE JUNIO DE 2026

PARTE IV. RELACION DE DOCUMENTOS LEGALES.

AMPARO	ASEGURADORA	POLIZA No.	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

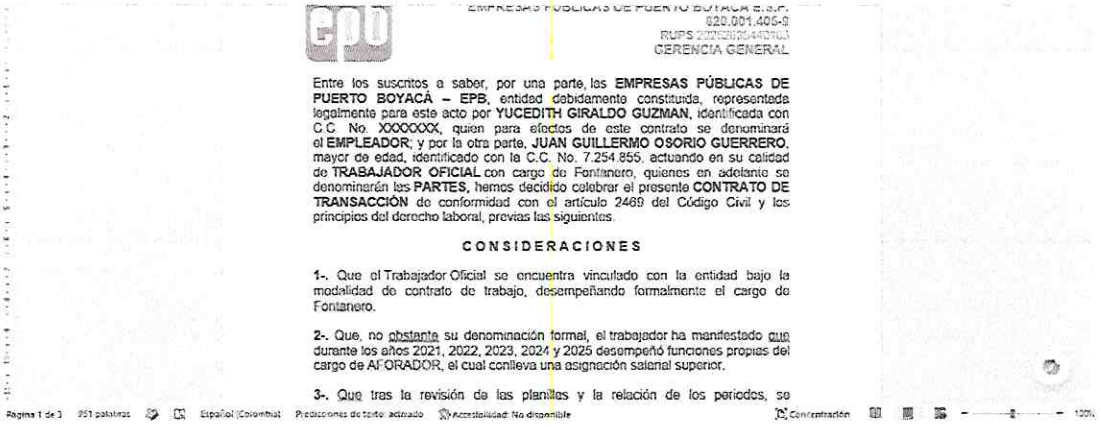
PARTE V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENSUALES.

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 016 de 2026, me permito certificar que el contratista JHON HAROLD MOLINA PATIÑO cumplió de manera idónea, oportuna y con estricto rigor técnico-legal las obligaciones asignadas para el periodo de corte, mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones del orden jurídico:

Se relacionan las actividades realizadas durante el periodo del 21 de mayo de 2026 al 20 de junio de 2026:

- Acompañamiento, Defensa Judicial y Gestión Contencioso-Laboral:

CONTRATO DE TRANSACCIÓN PARA EVITAR O PREVER ALGUN LITIGIO ENTRE LA EPB Y EL SEÑOR JUAN GUILLERMO OSORIO.



EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.
820.001.405-9
RUPS 20252635440163
GERENCIA GENERAL

Entre los suscritos a saber, por una parte, las **EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – EPB**, entidad debidamente constituida, representada legalmente para este acto por **YUCEDITH GIRALDO GUZMAN**, identificada con C.C No. XXXXXXX, quien para efectos de este contrato se denominará el **EMPLEADOR**; y por la otra parte, **JUAN GUILLERMO OSORIO GUERRERO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 7.254.855, actuando en su calidad de **TRABAJADOR OFICIAL** con cargo de Fontanero, quienes en adelante se denominarán las **PARTES**, hemos decidido celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** de conformidad con el artículo 2469 del Código Civil y los principios del derecho laboral, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1-. Que el Trabajador Oficial se encuentra vinculado con la entidad bajo la modalidad de contrato de trabajo, desempeñando formalmente el cargo de Fontanero.

2-. Que, no obstante su denominación formal, el trabajador ha manifestado que durante los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 desempeñó funciones propias del cargo de AFORADOR, el cual conlleva una asignación salarial superior.

3-. Que tras la revisión de las planillas y la relación de los periodos, se

Página 1 de 3 951 palabras Español (Colombia) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: No disponible Concentración 120%

REVISIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE REUBICA AL SEÑOR HERMES GONZALEZ GUZMAN POR AFECTACIONES DE SALUD.



OFICINA DE TALENTO HUMANO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.° 0XXX
09 DE JUNIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE REUBICA A UN TRABAJADOR OFICIAL POR SU ESTADO DE SALUD

YUCEDITH GIRALDO GUZMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No.1 050.778.561 expedida en Puerto Boyacá, Gerente General de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., nombrada mediante Resolución Administrativa 160 del 02 de diciembre del 2024 y Acta de Posesión 040 de la misma fecha, actuando de conformidad con la Ley 142 de 1994 demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

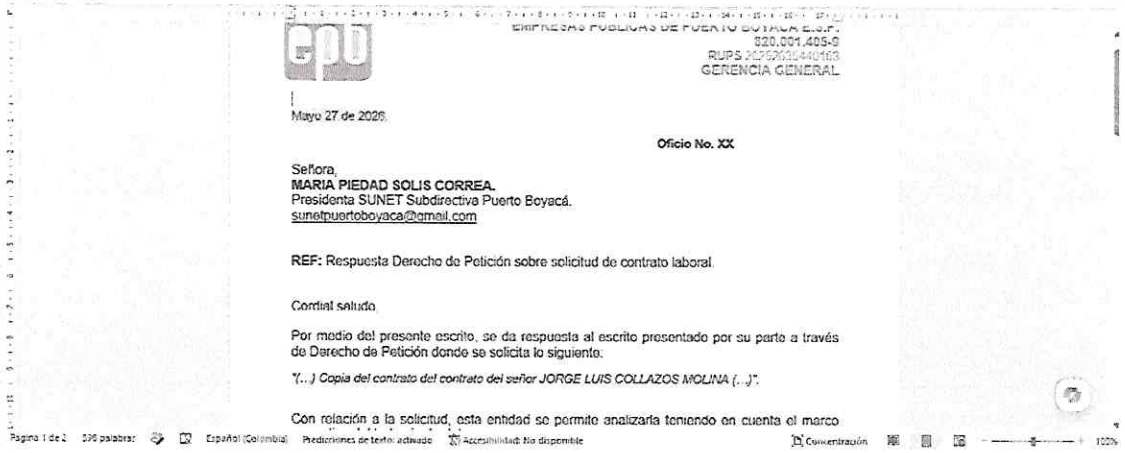
Que el señor **HERMES GONZALEZ GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 14.320.143 expedida en **Honda (Tolima)**, es trabajador de **Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.**, desempeñándose como **Fontanero II** en la sección de **Acueducto**, desde el 23 de octubre de 2006.

El señor González sufrió un accidente laboral el 1 de diciembre de 2025, resultando en dolor intenso en el hombro derecho. El diagnóstico, S460 (traumatismo del tendón del manguito rotatorio), fue realizado por el ortopedista Víctor Arturo Reyes Núñez el 20 de enero de 2025. También por su EPS (Nueva EPS) gestiona el caso y ambas entidades están a la

Página 1 de 3 728 palabras Español (México) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 120%

- Apoyar la proyección y elaboración de respuestas a los derechos de petición presentados ante la entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN DEL SINDICATO SUNET DONDE SOLICITAN EL CONTRATO LABORAL DEL SEÑOR JORGE LUIS COLLAZOS.



EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.
820.001.405-9
RUPS 20252635440163
GERENCIA GENERAL

Mayo 27 de 2026

Oficio No. XX

Señora,
MARIA PIEDAD SOLIS CORREA.
Presidenta SUNET Subdirectiva Puerto Boyacá.
sunetpuertoboyaca@gmail.com

REF: Respuesta Derecho de Petición sobre solicitud de contrato laboral.

Cordial saludo,

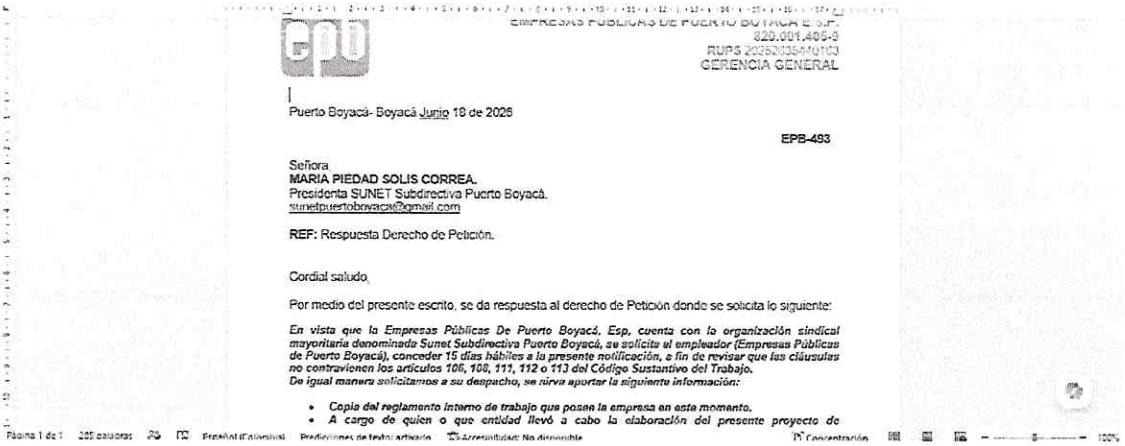
Por medio del presente escrito, se da respuesta al escrito presentado por su parte a través de Derecho de Petición donde se solicita lo siguiente:

"(...) Copia del contrato del contrato del señor JORGE LUIS COLLAZOS MOLINA (...)".

Con relación a la solicitud, esta entidad se permite analizarla teniendo en cuenta el marco

Página 1 de 2 596 palabras Español (Colombia) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: No disponible Concentración 100%

RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN DEL SINDICATO SUNET DONDE SOLICITAN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE EL TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES OFICALES.



EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.
820.001.405-9
RUPS 20252635440163
GERENCIA GENERAL

Puerto Boyacá- Boyacá Junio 18 de 2026

EPB-493

Señora
MARIA PIEDAD SOLIS CORREA.
Presidenta SUNET Subdirectiva Puerto Boyacá.
sunetpuertoboyaca@gmail.com

REF: Respuesta Derecho de Petición.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, se da respuesta al derecho de Petición donde se solicita lo siguiente:

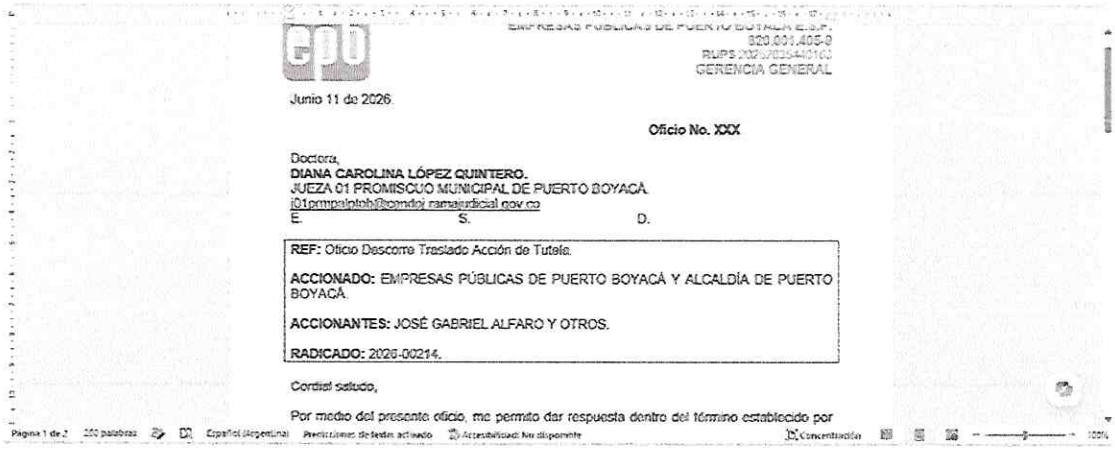
En vista que la Empresas Públicas De Puerto Boyacá, Esp, cuenta con la organización sindical mayoritaria denominada Sunet Subdirectiva Puerto Boyacá, se solicita al empleador (Empresas Públicas de Puerto Boyacá), conceder 15 días hábiles a la presente notificación, a fin de revisar que las cláusulas no contravienen los artículos 106, 108, 111, 112 o 113 del Código Sustantivo del Trabajo.
De igual manera solicitamos a su despacho, se sirva aportar la siguiente información:

- ***Copia del reglamento interno de trabajo que posee la empresa en este momento.***
- ***A cargo de quien o que entidad llevó a cabo la elaboración del presente proyecto de***

Página 1 de 1 285 palabras Español (Colombia) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: No disponible Concentración 100%

- Prestar acompañamiento jurídico en la gestión de acciones constitucionales, tales como acciones de tutela, acciones populares y de grupo, incluyendo la elaboración de respuestas, recursos y memoriales que se requieran.

OFICIO QUE DESCORRE TRASLADO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL CONCEJO MUNICIPAL CONTRA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – EPB ANTE EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ.



EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.
820.001.405-9
RUPS 20252635440163
GERENCIA GENERAL

Junio 11 de 2026

Oficio No. XXX

Doctora,
DIANA CAROLINA LÓPEZ QUINTERO.
JUEZA 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
j01prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: Oficio Descorre Traslado Acción de Tutela.

ACCIONADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ Y ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ.

ACCIONANTES: JOSÉ GABRIEL ALFARO Y OTROS.

RADICADO: 2026-00214.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, me permito dar respuesta dentro del término establecido por

Página 1 de 2 200 palabras Español (Argentina) Predicciones de texto activado Accesibilidad: No disponible Concentración 100%

LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA.
Profesional Universitario Área de Talento Humano.